

Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

0600 RESOLUCIÓN Nº 0 6 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4895-M-2017 y la Orden de Pago Nº AC06314/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 16.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaria de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicio de viandas para agentes que realizan relevameintos de loteos sociales en diferentes sectores de la ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 018/2018 de fecha 11 de Enero de 2018 por la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN <u>RESUELVE:</u>

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06314/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0003-00000024 de la firma AMANCAY de GUTIERREZ SANCHEZ BALBINA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletin Oficial Municipal
Edición Nº <u>2248</u>
Fecha ... 1 . 0 8 ... 1 . 20.19.

fdo. Artaza

